

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)  
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00709

Por secretaría remítase el oficio No. 896 del 11 de agosto de 2021 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cáqueza, con copia al correo electrónico del apoderado de la demandante.

Asimismo, envíese el oficio No. 897 del 11 de agosto de 2021 al canal digital informado por el aludido abogado para que proceda con su diligenciamiento ante las entidades bancarias que correspondan.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 76  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f1220c602f738464ab7dab0b556532e273d0ed72b3be46c0114edd7834c578d**

Documento generado en 23/03/2022 04:32:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**